



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Vicente Ortiz Sainz-Aja se ha solicitado licencia ambiental para 80 cabezas de ganado vacuno con sus crías en régimen extensivo (52,80 UGM) en la parcela 5.371 del polígono número 509 (a y b), con referencia catastral n.º 09422A509053710000PQ de la localidad de Ordejón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 14 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro